

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6729** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1045/14.

Fecha del auto de declaración: 26 de enero de 2015.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Comercial Eléctrica Blanes, Sociedad Anónima Unipersonal".

CIF de la concursada: A-17044694.

Domicilio de la concursada: Calle Ses Falques, 17-19, de Blanes.

Administración concursal: "Rebollo Melció y Asociados Administradores Concursales, Sociedad Limitada Profesional".

Dirección postal: Calle Juli Garreta, 1, de Girona.

Dirección electrónica: ceblanes@rmconcursoales.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

LLamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, 4-6, 17001 Girona).

Girona, 28 de enero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150007832-1